PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2441.-

QUE CONCEDE PERMISO AL MAYOR MEDICO DR. DON JUAN FRANCISCO FACETTI, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form. 29

S.3.N°.....

ASUNCION, 10 de Enero de 1951.-

N°. 1.0.23.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor Médico Dr.don Juan Francisco Facetti, ante el Comando de la III Región Militar y elevada por el conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4628/50), en la que solicita se le conceda permiso para trasladarse a la República Argentina por el término de su permiso de vacación; el Informe N° 1022/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley N° 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso al Mayor Médico Dr.don Juan Francisco Facetti, para trasladarse a la República Argentina, por el término de su permiso de vación.-

Art.2°.-Tómese razón; comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.